



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

### **ACTA 238**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40 hs del 30 de marzo de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Tomás Lobato, Nicolás de la Cruz, José Luis Centurión, Eduardo Lombardi, Paula Carlavan, Rodrigo Zeballos Bilbao, Valeria Negrín, Aitor Arruiz y Francisco Gelardi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del 16 de marzo de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1582/09 caratulado: Proyecto de Convenio de Cooperación con la Facoltà de Giurisprudenza di la Università Degli Studi di Genova
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1577/09 caratulado: Consejeros Alumnos – Proyecto de modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil
- 5) Dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1598/09 caratulado: Prof. Carlos Baeza – Solicita Aval para la publicación del libro “Sistemas Electorales Argentinos”
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1583/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Actualización en Derecho Comercial” a cargo del Dr. Roberto Muguillo
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1584/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Actualización en Derecho de Familia y Sucesiones” a cargo del Dr. Néstor Solari
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1574/09 caratulado: María M. Beker y Nora Alaggio – Proponen programa para el Taller de Práctica Profesional
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1580/09 caratulado: Programa Práctica Procesal Civil
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1599/09 caratulado: Máximo Levi – Presidente del Instituto de Derecho Laboral del Col. de Abog. de Bahía Blanca – Solicita aval académico para el Curso de Procedimientos Laboral para Jóvenes Abogados y Estudiantes de Derecho
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1587/09 caratulado: Solicitudes de prorroga de inscripción en cursadas
- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1589/09 caratulado: Facundo Antón – Solicita inscripción retroactiva en el Seminario
- 13) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1585/09 caratulado: Lucas Fernández – Solicita prorroga inscripción en materias



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

- 14) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1586/09 caratulado: Jorge Pineda – Solicita se autorice su cambio de Plan de Estudios fuera de término
- 15) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1590/08 caratulado: Paul Landau – Solicita excepción para evitar ser dado de baja como alumno regular
- 16) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1588/09 caratulado: María Laura Frisciale – Solicita excepción de correlativas para el cursado del Seminario
- 17) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1594/09 caratulado: Paula Parente – Solicita prórroga control de Inecuación
- 18) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1593/09 caratulado: María Stacco - Solicita prórroga del control de correlatividades
- 19) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte Interno N° 1591/09 caratulado: Iván Pompilio – Solicita autorización pase de carrera
- 20) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de materia de la alumna Mariela V. Mastrolembro Spandipicca

**SOBRE TABLAS**

- 21) Vencimientos cargos docentes al 29 de abril
- 22) Proyecto de resolución a efectos de aceptar la renuncia del Abog. Claudio Spagnolo al cargo de Ayudante de la asignatura Instituciones del Derecho Privado I del PEUZO
- 23) Expte. Interno N° 1601/09 caratulado: Sebastián Amaya – Presenta renuncia al cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Instituciones Fundamentales del Derecho
- 24) Expte. Interno N° 1600/09 caratulado: Iván Budassi – Solicita licencia sin goce de haberes
- 25) Proyecto de resolución a efectos de llamar a Inscripción de Títulos y Antecedentes para la cobertura interina del cargo de Profesor Adjunto, ded. simple, de la asig. Derecho Administrativo I
- 26) Asignación de funciones a la Mg. Carina Pamela Tolosa
- 27) Designación de la Abog. Miriam Valle como Tutora del programa PACENI
- 28) Expte. Interno N° 1592/09 caratulado: Francisco Rodríguez – Solicita reincorporación fuera de término
- 29) Expte. Interno N° 1595/09 caratulado: Angel Mallea – Solicita reincorporación fuera de término
- 30) Expte. Interno N° 1596/09 caratulado: Claudia Albarracín – Solicita prórroga del plazo de control de correlatividades
- 31) Expte. Interno N° 1597/09 caratulado: Solicitudes de inscripción fuera de término en la Práctica Procesal Civil
- 32) Expte. Interno N° 1602/09 caratulado: Ivo Arrigoni – Solicita reincorporación a la carrera fuera de término



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

- 33) Expte. Interno N° 1603/09 caratulado: Solicitudes de prórroga del plazo de control de correlativas
- 34) Expte. Interno N° 1604/09 caratulado: Solicitudes de inscripción en cursadas fuera de término

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del 16 de marzo de 2009. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) el Director Decano informa que fue aprobado por el CSU el pedido de excepción para otorgar a la docente Jessica Martinez dedicación exclusiva y manifiesta el agradecimiento a todos los consejeros superiores que hicieron posible que se lograra. En segundo lugar, informa sobre la firma de un acta de compromiso entre las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense y el Departamento de Derecho, para gestionar la firma de un convenio similar al vigente actualmente entre la UP 4 de Bahía Blanca y la UNS, con el objeto de que los internos y los agentes del servicio estudien Abogacía conjuntamente. Por último, informa que el viernes 27 de marzo asistió a una reunión en Mar del Plata sobre la nueva ley provincial de mediación. Explica que estuvieron presentes todos los decanos de Facultades de Derecho públicas de la Provincia de Buenos Aires, y que se firmó un acuerdo para gestionar ante el Ministerio de Justicia y ante la CSBA que se incluya a las universidades nacionales en la comisión encargada de reglamentar la ley y, además, que se les de participación para organizar la capacitación de los futuros mediadores.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1582/09 caratulado: Proyecto de Convenio de Cooperación con la Facultad de Giurisprudenza di la Università Degli Studi di Genova. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:05 se incorpora el consejero Mario Arruiz.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1577/09 caratulado: Consejeros Alumnos – Proyecto de modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil. El consejero Centurión pide la palabra y opina que no es necesaria esta reglamentación para que los alumnos pidan mesas de examen en todo tiempo, porque justamente en eso consiste el régimen de examen a todo tiempo vigente en la UNS.

El consejero Aitor Arruiz manifiesta que con la modificación propuesta no hay contradicción con la reglamentación del CSU y por lo menos se garantiza al alumno que conozca las fechas de examen el primer día hábil de cada mes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

El consejero Mario Arruiz opina que esta modificación al reglamento implica un plus sobre la reglamentación general pero que no la contradice y que tampoco implica una exigencia excesiva para los docentes, así que adelanta su voto por la afirmativa.

Se somete a votación el dictamen y se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se tratan los dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1598/09 caratulado: Prof. Carlos Baeza – Solicita Aval para la publicación del libro “Sistemas Electorales Argentinos”. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1583/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Actualización en Derecho Comercial” a cargo del Dr. Roberto Muguillo. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1584/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Actualización en Derecho de Familia y Sucesiones” a cargo del Dr. Néstor Solari. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1574/09 caratulado: María M. Beker y Nora Alaggio – Proponen programa para el Taller de Práctica Profesional. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1580/09 caratulado: Programa Práctica Procesal Civil. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1599/09 caratulado: Máximo Levi – Presidente del Instituto de Derecho Laboral del Col. de Abog. de Bahía Blanca – Solicita aval académico para el Curso de Procedimientos Laboral para Jóvenes Abogados y Estudiantes de Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1587/09 caratulado: Solicitudes de prórroga de inscripción en cursadas. El consejero Gelardi manifiesta que las dos mesas de exámenes de Derecho Administrativo I estuvieron muy próximas y eso hizo que los alumnos no pudieran rendir con la opción de las dos fechas.

La consejera Negrín opina que: *“el caso de esta alumna es igual al de otros que tienen el mismo problema en torno a la misma materia y con otras; son excepciones todas relacionadas con la misma materia, Administrativo I”*.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

El consejero Mario Arruiz expresa que la consejera Negrín no dijo algo cierto, porque excepciones se piden en todas las materias.

El consejero Centurión opina que *“la alumna Mendiondo tiene confundido el tema de parciales y finales, porque habla del derecho a la segunda opción, como si se tratara de un parcial y su recuperatorio. En realidad, son dos fechas de finales y no hay opción a recuperatorio en un final”*.

La consejera Negrín opina que la alumna no se confundió parciales con finales, sino que quería volver a rendir la materia en la segunda opción y no tuvo oportunidad.

El consejero Gelardi opina que rechazar la excepción sería desconocer la realidad de los alumnos que tienen un problema con una materia.

El consejero De La Cruz aclara que no le queda claro cuál fue la razón por la cual no pudo rendir antes la alumna. La Secretaria da lectura a la nota de la alumna.

El consejero Lombardi expresa que: *“los pedidos de excepción nos tienen que hacer reflexionar acerca de si no hay un problema de fondo que deberíamos reverter; a ver si es necesario o no dar una solución para que los alumnos tengan cierta previsibilidad. ¿Ustedes pueden decir que es justo que el profesor fije una fecha el 4 y otra el 9? Cada uno tendrá su opinión pero quizás la cuestión pasa por modificar el reglamento en ese aspecto. En términos del espíritu de la norma creo que si me preguntan a mí yo digo que no respeta la finalidad de la norma. Pero en el caso puntual de esta alumna nos vemos obligados a rechazar el pedido de excepción porque reglamentariamente no es posible verlo de otra manera. Pero reflexionemos acerca de si es posible hacer un cambio reglamentario”*.

El consejero Lobato pide la palabra y opina: *“en mi opinión estamos frente a situaciones que dan lugar a, como de costumbre a normas que han sido ineficaces, porque el examen a todo tiempo, ya lo he dicho, creo que no ha sido una conquista, dado que la fijación de fechas ha desvirtuado esto. Al final, esto pierde el sentido porque no es una cosa ni la otra, porque estamos cabalgando con un sistema que parece totalmente flexible como es el examen a todo tiempo, y a esto le sumamos el tema de las dos fechas por mes, que es una complicación. En definitiva, con la reglamentación departamental en lugar de garantizar el derecho de examen a todo tiempo lo ha encorsetado. El sistema de examen a todo tiempo funciona en Departamentos chicos, con pocos alumnos. Aca tenemos 3000 alumnos y el profesor no puede favorecer a todos. Acá se habló de fuerza mayor, creo que no podemos ir al extremo de evaluar la fuerza mayor en términos jurídicos. Pero dado que perdería un año esta alumna si no se le concede la excepción, adelanto mi voto por la afirmativa”*.

Siendo las 9:45hs se incorpora la consejera Cintia Rodríguez.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

El consejero Centurión dice que tiene razón el consejero Lombardi en cuanto a que este tema amerita un cambio de reglamentación; y agrega que este tema debe ser reglamentado por el CSU. Continúa diciendo: *“a los alumnos que tienen representación en el CSU, les digo que presenten un proyecto de reglamentación que autorice a cada Departamento a decidir si le conviene o no tener un sistema de examen a todo tiempo o un sistema con fechas rígidas”*.

El consejero Zeballos Bilbao opina que tiene razón el consejero Mario Arruiz en cuanto a la excepcionalidad del caso y sobre la necesidad de fundamentar por razones de fuerza mayor. Y agrega: *“pero comparto lo que dijo el consejero Lobato en cuanto a que lo que está en juego es la pérdida de un año; creo que la conclusión de Lobato fue razonable en ese sentido y adelanto mi voto por la afirmativa”*.

El Director somete a votación el dictamen y se obtienen seis votos por la afirmativa (consejeros Rodríguez, Negrin, Aitor Arruiz, Gelardi, Lobato y Zeballos Bilbao) y cinco votos por la negativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, De la Cruz, Lombardi y Carlavan). En consecuencia, se hace lugar a la excepción.

Al punto 12) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1589/09 caratulado: Facundo Antón – Solicita inscripción retroactiva en el Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1585/09 caratulado: Lucas Fernández – Solicita proroga inscripción en materias. El consejero Mario Arruiz pide la palabra y opina que: *“este caso es distinto al anterior porque en el caso anterior se decía que la alumna rindió una vez y la segunda fecha era muy próxima; pero acá el alumno nunca rindió”*.

La consejera Negrín expresa que más allá de las particularidades del caso, realmente hubo un problema sobre la publicación de las fechas de Derecho Administrativo I, que no se hizo con la antelación suficiente.

El consejero Mario Arruiz reitera que este caso no es igual al anterior y pide que se considere al evaluarlo.

Se somete a votación el dictamen y se obtienen cuatro votos por la afirmativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi) y siete votos por la negativa (consejeros Zeballos Bilbao, Lobato, Carlavan, Lombardi, Mario Arruiz, Centurión, De la Cruz). En consecuencia, no se aprueba el dictamen y se rechaza la excepción.

Al punto 14) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1586/09 caratulado: Jorge Pineda – Solicita se autorice su cambio de Plan de Estudios fuera de término. El consejero Mario Arruiz opina que el Consejo ya ha dado excepciones de este tipo fundadas en que razonablemente se puede suponer que



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

hubo una deficiente publicidad de los plazos. Y agrega: *“Sugiero que se haga lugar a la excepción y que se encomiende al Director a resolver pedidos similares fundados en los mismos motivos, hasta un determinado plazo, que propongo sea hasta el 20 de abril”*. En consecuencia, se hace lugar a la excepción solicitada.

Se somete a votación la moción del consejero Mario Arruiz y se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1590/08 caratulado: Paul Landau – Solicita excepción para evitar ser dado de baja como alumno regular. Se da lectura al pedido. Se resuelve por mayoría (votos afirmativos de los consejeros Mario Arruiz, De la Cruz, Zeballos Bilbao, Lobato, Lombardi, Carlavan, Aitor Arruiz, Negrín, Rodríguez y Gelardi; voto en contra del consejero Centurión) hacer lugar a la prórroga solicitada por única vez y por el plazo excepcional de cinco meses, se le autoriza a que continúe en el plan de estudios 1996.

Al punto 16) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1588/09 caratulado: María Laura Frisicale – Solicita excepción de correlativas para el cursado del Seminario. Se somete a votación el dictamen y se obtienen cuatro votos por la afirmativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi) y siete por la negativa (Lombardi, Carlavan, De la Cruz, Zeballos Bilbao, Mario Arruiz, Centurión, Lobato). En consecuencia, se rechaza el pedido de excepción.

Al punto 17) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1594/09 caratulado: Paula Parente – Solicita prórroga control de Inecuación. Se somete a votación el dictamen y se obtienen cuatro votos por la afirmativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi) y siete por la negativa (Lombardi, Carlavan, De la Cruz, Zeballos Bilbao, Mario Arruiz, Centurión, Lobato). En consecuencia, se rechaza el pedido de excepción.

Siendo las 10:40hs se retira el consejero Zeballos Bilbao.

Al punto 18) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1593/09 caratulado: María Stacco - Solicita prórroga del control de correlatividades. Se somete a votación el dictamen y se obtienen cuatro cuatro votos por la afirmativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi) y seis por la negativa (Lombardi, Carlavan, De la Cruz, Mario Arruiz, Centurión, Lobato). En consecuencia, se rechaza el pedido de excepción.

Al punto 19) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte Interno N° 1591/09 caratulado: Iván Pompilio – Solicita autorización pase de carrera. Se aprueba por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 20) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de materia de la alumna Mariela V. Mastrolembro Spandipicca. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 21) del orden del día, se tratan los vencimientos cargos docentes al 29 de abril. La Secretaría indica que en su mayoría ya se han sustanciado los concursos pero aún no ha finalizado el trámite de designación. Se resuelve por unanimidad prorrogar las designaciones respectivas.

Al punto 22) del orden el día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución a efectos de aceptar la renuncia del Abog. Claudio Spagnolo al cargo de Ayudante de la asignatura Instituciones del Derecho Privado I del PEUZO. Se acepta por unanimidad.

Al punto 23) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1601/09 caratulado: Sebastián Amaya – Presenta renuncia al cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Instituciones Fundamentales del Derecho. Se acepta por unanimidad.

Al punto 24) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 1600/09 caratulado: Iván Budassi – Solicita licencia sin goce de haberes. Se hace lugar a la licencia solicitada por unanimidad.

Al punto 25) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución a efectos de llamar a Inscripción de Títulos y Antecedentes para la cobertura interina del cargo de Profesor Adjunto, ded. simple, de la asig. Derecho Administrativo I. Se aprueba por unanimidad con la abstención del consejero Centurión.

Al punto 26) del orden del día, se trata sobre tablas la asignación de funciones a la Mg. Carina Pamela Tolosa. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 27) del orden del día, se trata sobre tablas la designación de la Abog. Miriam Valle como Tutora del programa PACENI. La Secretaria explica que la propuesta de designación de un tutor del Departamento de Derecho en este programa del Ministerio de Educación, surgió de los Deptos. de Ciencias de la Administración y Economía y que fue notificada la semana anterior y debe designarse esta semana por el CSU; lo que explica la urgencia del tratamiento sobre tablas. La Secretaria agrega que la Abog. Valle cumple con los requisitos de ser auxiliar de docencia de materias de servicio del Dpto. de Ciencias de la Administración y desempeñarse en el curso de nivelación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 28) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1592/09 caratulado: Francisco Rodríguez – Solicita reincorporación fuera de término. Se hace lugar a la solicitud por unanimidad por los fundamentos esgrimidos en el caso del punto 14).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 29) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1595/09 caratulado: Angel Mallea – Solicita reincorporación fuera de término. Se hace lugar a la solicitud por los mismos fundamentos esgrimidos en el caso del punto 14).

Se reintegra a la reunión el consejero Zeballos Bilbao.

Al punto 30) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 1596/09 caratulado: Claudia Albarracín – Solicita prórroga del plazo de control de correlatividades. El consejero Centurión mociona para que se rechace el pedido. El consejero Gelardi, por su parte, mociona para que se haga lugar a lo solicitado. Se somete a votación, en primer lugar, a la moción del consejero Centurión y se obtienen siete votos por la afirmativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Lobato, De la Cruz, Lombardi, Carlavan y Zeballos Bilbao) y cuatro votos por la negativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi). En consecuencia, se rechaza la solicitud de prórroga.

Al punto 31) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1597/09 caratulado: Solicitudes de inscripción fuera de término en la Práctica Procesal Civil. Se hace lugar a lo solicitado por unanimidad.

Al punto 32) del orden del día, se trata el Expte. Interno N° 1602/09 caratulado: Ivo Arrigoni – Solicita reincorporación a la carrera fuera de término. Por los fundamentos expresados en el caso del punto 14), se hace lugar a lo solicitado por unanimidad.

Al punto 33) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 1603/09 caratulado: Solicitudes de prórroga del plazo de control de correlativas. El consejero Centurión mociona para que sean rechazados todos los pedidos. La consejera Negrín mociona para que se haga lugar a las excepciones. Se somete a votación en primer lugar la moción del consejero Centurión y se obtienen siete votos por la afirmativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Lobato, De la Cruz, Lombardi, Carlavan y Zeballos Bilbao) y cuatro votos por la negativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi). En consecuencia, se rechazan las solicitudes de prórroga.

Al punto 34) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas el Expte. Interno N° 1604/09 caratulado: Solicitudes de inscripción en cursadas fuera de término. Se da lectura a cada caso y se vota individualmente.

En el caso de Battistoni, se obtienen siete votos por la negativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Lobato, De la Cruz, Lombardi, Carlavan y Zeballos Bilbao) y cuatro votos por la afirmativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi). En consecuencia, se rechaza el pedido de inscripción fuera de término.

En el caso de Arena, se obtienen siete votos por la negativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Lobato, De la Cruz, Lombardi, Carlavan y Zeballos Bilbao) y cuatro votos por la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

afirmativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi). En consecuencia, se rechaza el pedido de inscripción fuera de término.

En el caso de Vogel, se obtienen siete votos por la negativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Lobato, De la Cruz, Lombardi, Carlavan y Zeballos Bilbao) y cuatro votos por la afirmativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi). En consecuencia, se rechaza el pedido de inscripción fuera de término.

En el caso de Soria, se obtienen siete votos por la negativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Lobato, De la Cruz, Lombardi, Carlavan y Zeballos Bilbao) y cuatro votos por la afirmativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi). En consecuencia, se rechaza el pedido de inscripción fuera de término.

En el caso de Burgos, el consejero De la Cruz mociona que se rechace porque podría haber realizado la inscripción por internet, como en los demás casos. Se somete a votación la moción y se obtienen siete votos a favor (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Lobato, De la Cruz, Lombardi, Carlavan y Zeballos Bilbao) y cuatro votos en contra (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz y Gelardi). Se abstiene el consejero Centurión. En consecuencia, se rechaza el pedido de inscripción fuera de término.

A continuación, la Secretaría pone a consideración el tratamiento sobre tablas de la renuncia al cargo de Ayudante A de la asignatura Derecho Administrativo I de la Abog. Eugenia Atela. Se concede tratamiento sobre tablas y se acepta por unanimidad.

Por último, la Secretaria pone a consideración el tratamiento sobre tablas de las equivalencias solicitadas por los alumnos Ezequiel Asensio, Verónica Calvo, Fernando Beltrán, Soto Lorena, Marina Constanza Martín, María José Bruinin, José Acosta, Florencia Paola Duarte, Florencia Nuevas, Luciano Janystrabo, Natalia Lorena Hernandez, Juan Pablo Bretz, y las solicitudes de reválidas de los alumnos Claudia Andrea Pardo y Gladis Flores Barra. Se concede tratamiento sobre tablas por unanimidad. Se da lectura a los dictámenes de los profesores y se aprueban por unanimidad en todos los casos.

Siendo las 11:50 se da por finalizada la sesión.

MG. CAROLINA PINO LA TOLOSA  
SECRETARÍA GENERAL  
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1582/09

DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

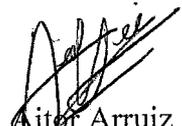
Visto el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Università degli Studi di Genova, Italia y la UNS y la propuesta de Convenio particular entre la Facultá di Giurisprudenza de la Università de Genova y el Departamento de Derecho de la UNS;

La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja se suscriba el mismo.

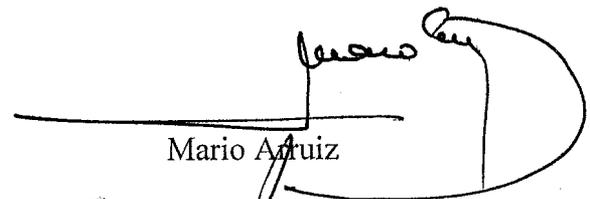
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Negrin Belén

Alonso Angelozzi

  
Aitor Arruiz

  
Centurión

  
Mario Arruiz

FO 2071A

MR. GUSTINA PAVOLA TOLOSA  
LICENCIADA EN JURISPRUDENCIA  
EXPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno Nº

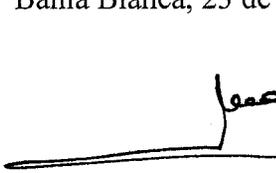
1598/09

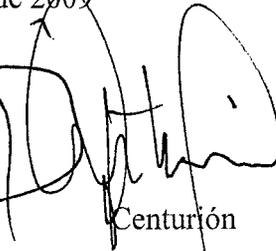
DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA E INTERPRETACIÓN Y  
REGLAMENTO

Visto el pedido formulado por el Profesor Titular de la asignatura Derecho Constitucional de la carrera de Abogacía, Carlos Ricardo Baeza, para que se le brinde aval académico para la publicación de su libro “Sistemas Electorales Argentinos”;

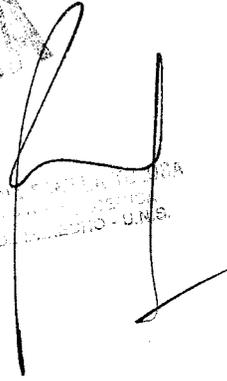
Y considerando la extrema actualidad de los temas involucrados en dicha obra la Comisión de Enseñanza y la de Interpretación y Reglamento aconsejan al Consejo Departamental del Depto. de Derecho, que brinde el aval académico solicitado.

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Mario Arruiz

  
Centurión

ES COPIA

  
MS. GUSTAVO...  
SEC. DE...  
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

La propuesta de dictado del curso de posgrado "*Actualización en Derecho Comercial*", a cargo del Dr. Roberto Muguillo; y

**Y CONSIDERANDO:**

Que el tema resulta de interés actual para el área de Derecho Comercial;

Que la propuesta fue presentada por el Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Bahía Blanca;

Que la propuesta se adecua a las exigencias del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNS para la acreditación de cursos en el Departamento de Graduados;

Que el Dr. Muguillo reúne los requisitos exigidos para ser profesor responsable de un curso de postgrado y, además, ya ha dictado cursos en este Departamento de Derecho acreditados oportunamente por el Departamento de Graduados de la UNS;

Que los profesores Eduardo Barreira Delfino (UBA), Horacio Garaguso (UMdP), Eduardo Barbier (Universidad del Salvador) poseen antecedentes suficientes en la especialidad y reúnen los requisitos reglamentarios para colaborar con el dictado del curso;

Que el dictado del curso de referencia implica para el Departamento de Derecho asumir los costos de traslado de los profesores, viáticos y honorarios;

Que la Res. CSU 822/03 autoriza a los Departamentos Académicos a arancelar las actividades de postgrado organizadas por estos;

Que existen fondos disponibles del subsidio PROSOC para afrontar el pago de pasajes y viáticos de profesores;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión de fecha

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el dictado del curso de postgrado "*Actualización en Derecho Comercial*", a cargo del Dr. Roberto Muguillo como profesor responsable, desde el 17 de abril hasta el 16 de mayo del corriente año, con una duración total de 30hs.

NO. 1583  
D.F.D. DE DERECHO U.N.S.

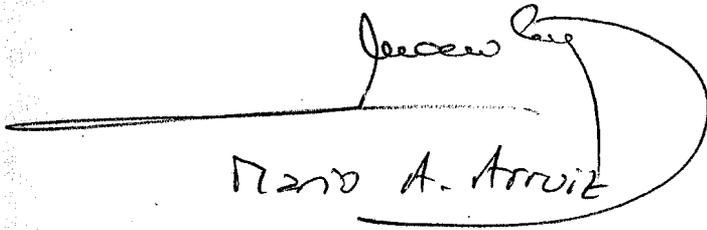
ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de los pasajes ida y vuelta Buenos Aires-Bahía Blanca más viáticos al Prof. Roberto Muguillo, y a los profesores colaboradores Eduardo Barreira Delfino, Eduardo Barbier y Horacio Garaguso. En el caso de este último, serán pasajes ida y vuelta Mar del Plata-Bahía Blanca.

→ Agregar Fondos PROSOC

ARTÍCULO 3: Autorizar el pago de honorarios al profesor responsable y a los profesores invitados en función de las horas efectivamente dictadas por cada uno

ARTICULO 4: Fijar un arancel de \$190 (ciento noventa pesos) en concepto de matrícula del curso.

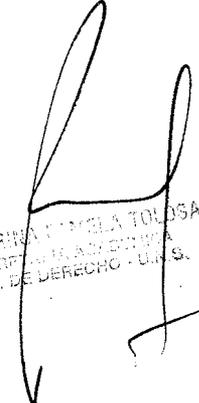
ARTICULO 6: De forma. Cumplido, archívese. ✓

  
David A. Arroiz

  
Aitor Arroiz

  
Lucia Alonso Anselozzi

RECIBIDA

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

PROYECTO DE RESOLUCION

Expte Int N° 1584

**VISTO:**

La propuesta de dictado del curso de posgrado "*Actualización en Derecho de Familia y Sucesiones*", a cargo del Prof. Néstor Solari; y

**Y CONSIDERANDO:**

Que el tema resulta de interés actual en las áreas de Derecho de Familia;

Que la propuesta se adecua a las exigencias del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNS para la acreditación de cursos en el Departamento de Graduados;

Que el Prof. Solari reúne los requisitos exigidos para ser profesor responsable de un curso de postgrado y, además, ya ha dictado cursos en este Departamento de Derecho acreditados oportunamente por el Departamento de Graduados de la UNS;

Que el dictado del curso de referencia implica para el Departamento de Derecho asumir los costos de traslado y viáticos de los profesores invitados como colaboradores, así como también honorarios;

Que la Res. CSU 822/03 autoriza a los Departamentos Académicos a arancelar las actividades de postgrado organizadas por estos;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión de fecha

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el dictado del curso de postgrado "*Actualización en Derecho de Familia y Sucesiones*", a cargo del Prof. Néstor Solari como profesor responsable, desde el 17 de abril hasta el 19 de junio del corriente año, con una duración total de 30hs.

**ARTÍCULO 2:** Autorizar el pago de los pasajes ida y vuelta Buenos Aires-Bahía Blanca más viáticos al Prof. ~~Gabriel Anitua~~ <sup>Néstor Solari</sup> y a los profesores colaboradores Carlos Arianna, Claudio Belluscio, Carolina Serjai con fondos provenientes del subsidio PROSOC.

**ARTÍCULO 3:** Autorizar el pago de honorarios a los profesores invitados.

**ARTICULO 4:** Fijar un arancel de \$180 (dos cientos pesos) en concepto de matrícula del curso.

Dr. CARLA FEMELA TOLOSA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DPTO. DE DERECHO - UNS



**PROYECTO DE PROGRAMA  
TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**UNIDAD I. DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA**

- a) Organismos que lo conforman. Ubicación por fuero y materia.
- b) Organismos auxiliares.
- c) Colegio de Escribanos. Banco de la Provincia de Buenos Aires delegación Tribunales.
- d) Visitas guiadas.

**UNIDAD II. LA JUSTICIA FEDERAL DE BAHIA BLANCA**

- a) Organismos que lo conforman. Ubicación por fuero y materia.
- b) Organismos auxiliares.
- c) Visitas guiadas.

**UNIDAD III. COLEGIO DE ABOGADOS DE BAHIA BLANCA**

- a) Matriculación. Ley 5177. Ley 8480.
- b) Normas de Etica Profesional. Tribunal de Disciplina.
- c) Tribunal Arbitral.
- d) Consultorio Jurídico Gratuito.
- e) Caja de Previsión Social. Ley 6716. Anticipo Previsional. Ley 8904

**UNIDAD III. PRESENTACION Y CONTESTACION DE DEMANDAS**

- a) Planillas de receptoría por fuero y materia.
- b) Tasa de Justicia y Sobretasa. Código Fiscal
- c) Reposiciones Fiscales (distintos sellados)

**UNIDAD IV. CASOS ESPECIFICOS: DOCUMENTACION**

- a) Sucesiones.
- b) Subastas Judiciales.
- c) Distintos tipos de mandamientos y cédulas. Formularios.
- d) Ley 22.172.

COPIA

ME. CATARINA ALLOUSO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DPTO. DE BUENOS AIRES - U.N.S.

*[Handwritten signature]*  
27/10/14

*[Handwritten signature]*  
LUCIA ALLOUSO ANGELOZZI

*[Handwritten signature]*  
CENTURION

*[Handwritten signature]*  
PARRONCHI  
CANTER

*[Handwritten signature]*  
Arruiz Aitor

*[Handwritten signature]*  
Negrin Beten, Valeria

*[Handwritten signature]*  
Paul CARLAVAN

*[Handwritten signature]*  
Nicola del Valle



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1580/09

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el programa de la Práctica Procesal Civil, Comercial y Laboral presentado por la ~~Profesora Titular~~ <sup>DOCENTE A CARGO</sup> de la asignatura respectiva, esta Comisión de Enseñanza aconseja su aprobación.

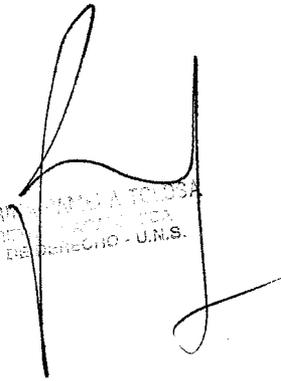
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Negrin Belén

Alonso Angelozzi

  
Aitor Arruiz

Mario Zelaya

  
MG. CAROLINA MARÍA TOLOSA  
SECRETARÍA DE ASIGNATURAS  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

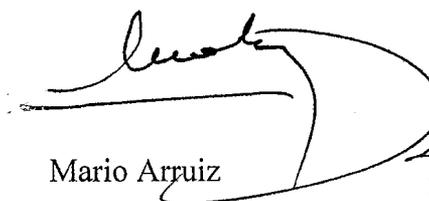
Corresponde Expte. Interno N° 1599

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido formulado por el Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, para que brinde el aval académico del “Curso de Procedimiento Laboral para Jóvenes Abogados y Estudiantes de Derecho”, y considerando que el curso ha sido dictado con éxito años anteriores.

La Comisión de Enseñanza aconseja al Consejo Departamental que brinde el aval académico solicitado.

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Mario Arruiz

  
Aitor Arruiz

Alonso Angelozzi

ES COPIA

  
MG. CAROLINA... ROSA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**AD NACIONAL DEL SUR**  
**tamento de Derecho**

Corresponde Expte. Interno N° 1587/09

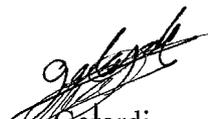
DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la nota presentada por la alumna Guillermina Laura Mendiondo;  
Considerando irrazonable el eventual retraso en la carrera que provocaría el rechazo del pedido.

Considerando la cercanía de las fechas de la materia Administrativo I en el mes de marzo, lo que hizo imposible que las alumnas rindieran dos veces en ese mes.

Esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido y otorgar la prórroga a la inscripción de las materias Derecho Administrativo II y Derecho Tributario por un plazo razonable para que la alumna pueda rendir la materia Derecho Administrativo I.

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Gerardi

  
Aitor

ES COPIA

  
MG CASIMIRO TOLOSA  
SECRETARIO GENERAL  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1589/09

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto que el alumno Facundo Antón ha solicitado la inscripción retroactiva al Preseminario y considerando que lo ha cursado, inscribiéndose a tal fin en el Departamento de Derecho, en virtud de una falta de información, no se inscribió en el sistema informático, esta Comisión aconseja que se haga lugar a lo pedido.

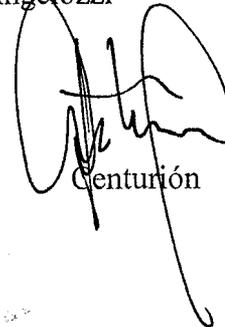
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Negrin Belén

Alonso Angelozzi

  
Aitor Arruiz

  
Cintia Rodríguez

  
Centurión

EX-109

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1585/09

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

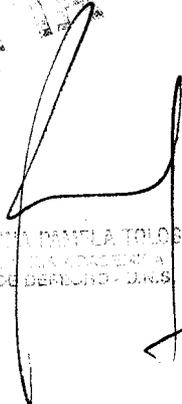
Vista la solicitud presentada por el alumno Lucas D. Fernández en cuanto solicita prorroga de inscripción en las materias correspondientes al 1er. cuatrimestre del año 2009 y considerando su argumentación con respecto a la imposibilidad de rendir el examen final de Derecho Administrativo I, correlativa fuerte del cursado que requiere, esta Comisión aconseja su aprobación ya que la publicación de fechas con respecto a Derecho Administrativo I ha perjudicado la situación de muchos estudiantes y no debe continuar perjudicando el avance de la carrera de los alumnos integrantes de este Departamento, ~~se hace extensiva esta recomendación a los alumnos Guillermina Laura Menciondo y Guillermina Staaco.~~

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Negrin Belén

Alonso Angelozzi

  
Aitor Atruz

  
MARIA DANIELA TOLOSA  
DEPTO DE DERECHO - UNS



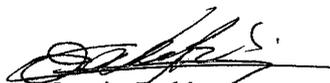
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1586/09

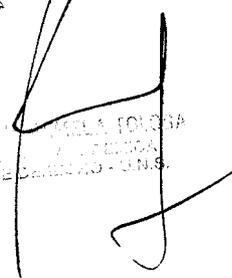
DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la solicitud efectuada por el alumno Jorge Pineda en cuanto a la autorización de cambio de Plan de Estudios fuera de término, esta Comisión aconseja su aprobación.

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Negrin Belén

Alonso Angelozzi

  
MARCELA TOLOSA  
COMISION DE ENSEÑANZA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N°1590/09

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

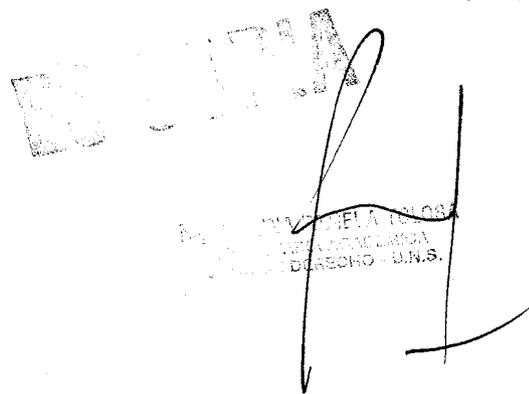
Visto que el alumnos Paul A. Landau ha solicitado la excepción para evitar ser dado de baja como alumno regular, y considerando los numerosos problemas personales que sufrió el peticionante y que le restan aprobar pocas materias para finalizar la carrera, la Comisión de Enseñanza aconseja que se haga lugar a su solicitud.

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Anor Arruiz

Alonso Angelozzi

  
Cintia

  
COMISION DE ENSEÑANZA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Corresponde Expte. Interno N° 1594/09

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

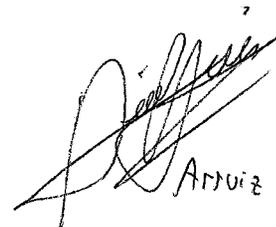
VISTO la nota presentada por la alumna Paula Georgina Parente y considerando que la alumna lleva la carrera al día. Considerando que la fecha de final de la materia Derecho Penal I no fue, aún, publicada y necesita la materia para cursar otra del primer cuatrimestre.

Considerando irrazonable el atraso en la carrera que produciría no admitir el pedido de la alumna y atento la incertidumbre en que se encuentra por no saber en qué fecha puede rendir.

Esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido, otorgar la prórroga a la inscripción a la materia Penal II por un plazo razonable para que la alumna pueda rendir la materia Derecho Penal I.

  
Gerardi

  
Bonaventura

  
Arruiz Aitor

13 2009

  
MC. PAMELA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA DE LEGALÍA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

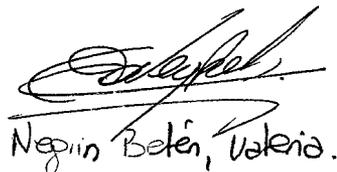
Corresponde Expte. Interno N° 1593/09

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

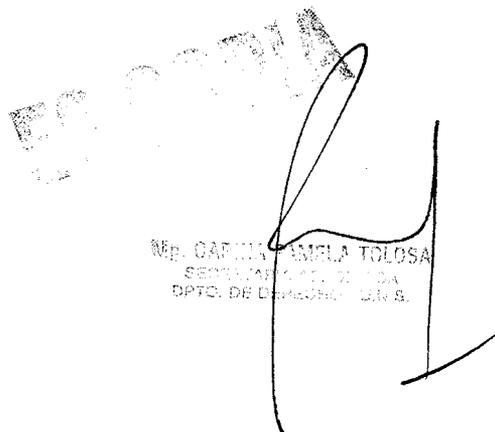
VISTO el pedido de la alumna María Virginia Stacco y considerando irrazonable la pérdida de tiempo ocasionado en caso de rechazar el pedido, haciendo que la alumna se retrase un año en la carrera.

Esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido y otorgar una prórroga en tiempo razonable para que la misma pueda rendir la materia Administrativo I que le permitiría cursar las materias de 5to. año 1er. cuatrimestre.

  
Gerardi

  
Negrin Betén, Valeria.

  
Rodríguez Cúrtia

  
NE. GABRIELA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA GENERAL  
DPTO. DE DERECHO UN.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1591/09

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la solicitud de autorización de pase de carrera por el alumno Iván Pompilio y considerando su voluntad de retomar sus estudios en la carrera de Martillero Público, esta Comisión aconseja aprobar su pedido.

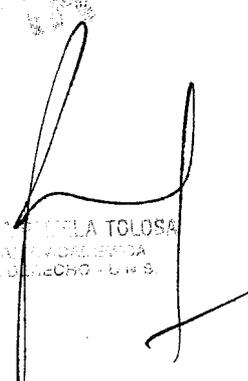
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

  
Negrin Belén

Alonso Angelozzi

  
Aitor Arruiz



  
M<sup>ra</sup> MARÍA ELENA TOLOSA  
CATEDRÁTICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.